

MEMORANDO

Fecha: jueves 27 de febrero de 2020

PARA: **ÁLVARO SANDOVAL REYES**

Director General

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE

Secretaria General (E)

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE

Jefe Oficina Asesora de Planeación

MARCELA LIBREROS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ

Subdirector Técnico de Producción e Intervención

SILVIA PILAR FORERO BONILLA

Subdirectora Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local

DE: **EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO**

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO. Informe de Evaluación del Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento del Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019¹, numeral 2.1.2 expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Respetados Arquitecto Sandoval e integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI:

El Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 2.1.2 estableció:

“Evaluación de Control Interno Contable: para el corte a 31 de diciembre de 2019, las entidades públicas deberán reportar el informe anual de evaluación de control interno contable a la CGN, en aplicación y observancia de la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”, al efecto, la fecha límite de reporte es el 28 de febrero de 2020”. Subrayado fuera de texto.

En cumplimiento de lo anterior, la Oficina de Control Interno – OCI evaluó el Control Interno Contable de la entidad, vigencia 2019, bajo los parámetros de la Resolución 193 de 2016² expedida también por la Contaduría General de la Nación – CGN en su anexo³, artículo 3° en los siguientes términos:

¹ Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 “Instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”.

² Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”

³ Anexo de la Resolución 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable”



“... El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad ... De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable...”

El objetivo del informe es Evaluar el grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, con corte a 31 de diciembre de 2019, dando cumplimiento al Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019⁴, numeral 2.1.2 y bajo los parámetros definidos en la Resolución 193 de 2016⁵ en su anexo⁶, artículo 3, expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Producto de la evaluación y los resultados obtenidos, esta oficina concluyó:

1. De la evaluación realizada al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable con corte a 31 de diciembre de 2019, se obtuvo una calificación de **4.33** y cumple de forma **eficiente**, de acuerdo con los rangos de calificación establecidos en el numeral 4.1 de la resolución.
2. Tres elementos del marco normativo obtuvieron calificación sobresaliente: el cumplimiento del marco normativo de referencia 9.0/10 (90%), las actividades de las etapas del proceso contable 16,08/17 (95%) y la rendición de cuentas 1/1 (100%)
3. Un elemento impactó el resultado de la calificación: administración del riesgo contable 1.6/4.0 (40%).
4. La calificación obtenida en 2018 (4.0) con respecto a 2019 (4.33) mejoró en 0.33, es decir, se fortalecieron los puntos de control en el proceso contable en los elementos del marco normativo de referencia y actividades de las etapas del proceso contable
5. La UAERMV ha mantenido una calificación estable desde la vigencia 2014, la cual es adecuada y refleja que las acciones adelantadas por la entidad han sido efectivas para mejorar los controles del proceso contable
6. Se identificaron debilidades y oportunidades de mejora que deben ser objeto de implementación por parte de la Secretaría General, Proceso de Gestión Financiera, con el fin de mejorar el grado de confianza que se le puede otorgar.

Las recomendaciones que emiten esta oficina de las cuales hará seguimiento en la próxima evaluación con corte a 31 de diciembre de 2020, a realizar entre enero y febrero de 2021, son:

⁴ Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 “Instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”.

⁵ Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”

⁶ Anexo de la Resolución 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable”





- a) Diseñar puntos de control entre el área contable y los procesos y/o áreas, para garantizar el reporte oportuno y confiable de los hechos económicos en la ventana de revelaciones.
- b) Documentar y recopilar evidencia de la metodología utilizada para determinar la vida útil y los indicios de deterioro de los activos.
- c) Culminar durante la vigencia 2020 las actividades que propendan en el cierre de las 14 observaciones en seguimiento descritas en el numeral 7.3 de este informe.

Reporte del resultado del seguimiento a los avances y acciones de mejora implementadas a partir del informe de evaluación al Control Interno Contable con corte a noviembre de 2019, radicado 20191600057643 del 27 de diciembre de 2019, se concluye:

La OCI identificó que tres (3) de 12 observaciones fueron atendidas, quedando 9 de ellas en seguimiento, tal como se detalla a continuación:

	OBSERVACIONES	ESTADO	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO
1	El procedimiento de conciliación de cuentas bancarias (FIN-C-PR-010), no establece la fecha en que deben ser elaboradas; por lo tanto, no se logra verificar su oportunidad de entrega y revisión.	Subsanada	Se subsana la observación dado que en el procedimiento Conciliación bancaria GEFI-PR-011, antes FIN-C-PR-010, actividad 6, establece en el campo observación: "El área de contabilidad remitirá a Tesorería el resultado de la conciliación bancaria dentro de los trece (13) días calendario de cada mes".
2	Implementar controles para la revisión final de los informes contables, antes de la suscripción por parte de los responsables, con el fin de fortalecer la coherencia y reporte de saldos en las notas y las cifras registradas en los estados contables y brindar información homogénea y confiable a los usuarios internos y externos; en particular, en el rubro de Ingresos recibidos por anticipado que presentó diferencias que fueron señaladas en el literal g del numeral 7.2 de este informe.	Subsanada	La observación se subsana, dado que, en la Rendición de la Cuenta Anual de la Contraloría de Bogotá D.C., a corte de diciembre de 2019, no se identificaron diferencias en las cifras reportadas en los estados financieros y en el informe de notas a los estados financieros, vigencia 2019.
3	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación – PIC vigencia 2020, temas para la actualización permanente del personal del proceso contable, que apunten al mejoramiento de sus competencias y habilidades.	Subsanada	La observación se subsana, dado que se incluyó en el Plan Institucional de Capacitación– PIC 2020, los siguientes temas para el fortalecimiento de la gestión financiera y contable: Actualización Tributaria Retención en la fuente Reforma tributaria Impuestos distritales Actualización en Contabilidad Pública Capacitación en manejo de caja menor





	OBSERVACIONES	ESTADO	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO
4	En el proceso mensual de conciliaciones entre áreas, no se identificaron soportes documentales y/o formatos de las mismas entre contabilidad y tres (3) áreas (Tesorería, Presupuesto y Almacén) que den cuenta de la actividad.	En seguimiento	No se identificaron soportes documentales y/o formatos de las conciliaciones entre Contabilidad y dos (2) áreas (Tesorería y Presupuesto); no obstante, a lo anterior, el área contable, llevará al próximo Comité Técnico de Sostenibilidad Contable la observación para tratarla entre las responsables de las áreas de Tesorería y Presupuesto, con el fin de definir los términos o no de las conciliaciones.
5*	En la caracterización del Proceso de Financiera no se identificaron indicadores puntuales para medir la gestión contable.	En seguimiento	La observación continua en seguimiento hasta la aprobación y publicación de tres (3) nuevos indicadores que midan la gestión contable: 1) Indicador Comité de Sostenibilidad Contable, 2) Indicador Conciliaciones Bancarias; y, 3) Indicador Conciliación cuentas recíprocas.
6	Bajo nivel de confianza en las entradas, salidas y ajustes de almacén, debido a que se encuentran registrados en una base de Excel.	En seguimiento	La Secretaría General, en el CD anexo del memorando 20201710008093 del 20 de febrero de 2020, manifestó que "Los módulos SAI/SAE actualmente se encuentran en producción y se puede verificar su funcionalidad en el sistema, sin embargo, en los informes finales arrojados por el sistema se presentan debilidades en las cifras las cuales son identificadas por el área contable en las conciliaciones". Por lo anterior, la observación continua en seguimiento hasta corregir las debilidades que presentan los módulos SAI/SAE en las cifras arrojadas, dado que esta situación genera sobrecarga operativa en revisiones por parte del área contable.
7	Ajustar la parametrización del módulo SAE/SAI de SICAPITAL para obtener un adecuado cálculo de la depreciación y ajustar los reportes administrativos para que el proceso de Administración de Bienes e Infraestructura controle en tiempo real la lista de bienes y elementos su custodia y responsabilidad.	En seguimiento	La Secretaría General, en el CD anexo del memorando 20201710008093 del 20 de febrero de 2020, manifestó que "Los módulos SAI/SAE actualmente se encuentran en producción y se puede verificar su funcionalidad en el sistema, sin embargo, en los informes finales arrojados por el sistema se presentan debilidades en las cifras las cuales son identificadas por el área contable en las conciliaciones". Por lo anterior, la observación continua en seguimiento hasta corregir las debilidades que presentan los módulos SAI/SAE en las cifras arrojadas, dado que esta situación genera sobrecarga operativa en revisiones por parte del área contable.





	OBSERVACIONES	ESTADO	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO
8	Documentar las políticas, procedimientos y/o instrumentos de las actividades que desarrolla el área contable en: 1) cierre integral de la información, y, 2) conciliaciones y cruces de información de las áreas generadoras de hechos económicos	En seguimiento	<p>La observación continua en seguimiento dado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * No se encuentra documentada una política o instrumento que defina que los bienes físicos deben estar individualizados. * Se presentan debilidades en los términos del reporte oportuno de información por parte de algunas áreas generadoras de hechos económicos, teniendo en cuenta Circular interna 14 de octubre de 2018. * Se creó la ventana de revelaciones en cada área de gestión para tener el seguimiento de la información; no obstante, este control no se encuentra documentado.
9*	Identificar y valorar los riesgos de índole contable e implementar los controles asociados, teniendo en cuenta la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable y los demás componentes en la administración de riesgos.	En seguimiento	<p>La observación se subsana parcialmente, ya que se identificó y valoró un (1) riesgo de índole contable; no obstante, aún no ha sido monitoreado por la Oficina Asesora de Planeación ni evaluado por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Por lo anterior, una vez que se realice el monitoreo y evaluación, se subsanará la observación.</p>
10*	Formular un plan de trabajo entre el área Contable y los ingenieros que realizan las adecuaciones de los módulos de SICAPITAL para obtener reportes en Excel del módulo LIMAY del sistema SICAPITAL y con ello realizar análisis de la información contable de la entidad.	En seguimiento	La observación continua en seguimiento hasta evidenciar el plan de trabajo entre las áreas que permita realizar las adecuaciones a los módulos de SICAPITAL para obtener reportes en Excel de manera ordenada y legibles.
11	Programar y realizar mesas de trabajo entre el área contable y los procesos para fomentar la oportunidad e integridad de la información señalada en la Circular Interna 14 de octubre de 2018, para efectuar el cierre integral de la información financiera mensualmente en la entidad.	En seguimiento	La observación continua en seguimiento hasta evidenciar la programación y realización de las mesas de trabajo entre el área contable y los procesos para fomentar la oportunidad e integridad de la información señalada en la Circular Interna 14 de octubre de 2018, para efectuar el cierre integral de la información financiera mensualmente en la entidad.
12	Culminar la parametrización del módulo SAE/SAI de SICAPITAL adelantada para el cálculo del deterioro de la Propiedad Planta y Equipo.	En seguimiento	La observación continua en seguimiento hasta no realizar pruebas de la funcionalidad del sistema y una vez sea definido el registro del deterioro por parte de las áreas competentes.

Fuente: elaboración propia a partir del reporte emitido por Secretaría General en el memorando 20201710008093 de febrero 20 de 2020 y dos (2) correos electrónicos del área contable y proceso de Gestión del Talento Humano.

Nota: los numerales con *, es decir, los 5, 9 y 10 son seguimientos reiterativos de evaluaciones anteriores al 2019.





Se informa que los resultados de las calificaciones, las observaciones anteriores fueron socializadas a la Contadora de la entidad y a dos (2) representantes de la Secretaría General el día 27 de febrero de 2020, de lo cual se suscribió un acta.

.Acatando la Ley de Transparencia 1712 de 2014, este informe será enviado a la Oficina Asesora de Planeación para ser publicado en la página Transparencia de la Entidad; así mismo, en cumplimiento de la Circular 001 del 24 de enero de 2020⁷, numeral 2 de la Contraloría de Bogotá D.C. se subirá al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF; y, a los sistemas Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP y Bogotá Consolida de la Contaduría General de la Nación - CGN y Secretaría Distrital de Hacienda, respectivamente.

Esta oficina queda atenta a cualquier solicitud de aclaración o información adicional que se requiera sobre el contenido del informe.

Cordialmente,

EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de la evaluación en 8 folios impresos por ambas caras

Encuesta diligenciada de la Evaluación de Control Interno Contable en 4 folios por ambas caras

Elaboró: Wellfin Canro Rodríguez– Contador Contratista OCI.

⁷ Circular 001 de 2020 "Rendición de Cuenta Anual a partir de la vigencia 2019 y mensuales a partir del mes de enero de 2020, ante la Contraloría de Bogotá D.C."





**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL
INTERNO CONTABLE
CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Febrero de 2020





CONTENIDO

1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE	2
3.	ACTIVIDADES REALIZADAS	2
4.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	3
5.	RESULTADOS OBTENIDOS.....	4
6.	VALORACIÓN CUANTITATIVA	5
6.1.	Etapas de cumplimiento del marco normativo de referencia	5
6.1.1.	Políticas de Operación	5
6.2.	Actividades de las etapas del proceso contable	6
6.2.1.	Registro	6
6.2.2.	Medición	6
6.2.3.	Medición posterior.....	6
6.2.4.	Presentación estados financieros.....	7
6.3.	Administración del riesgo contable	7
7.	VALORACIÓN CUALITATIVA.....	8
7.1.	Fortalezas.....	8
7.2.	Debilidades	9
7.3.	Avances y acciones de mejora implementadas a partir del informe de evaluación al control interno contable con corte a noviembre de 2019, radicado 20191600057643 del 27 de diciembre de 2019.	10
7.4.	Recomendaciones	13
8.	CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE EN LA UAERMV VIGENCIAS 2012 – 2019.....	13
9.	CONCLUSIONES.....	14

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. OBJETIVO

Evaluar el grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, con corte a 31 de diciembre de 2019, dando cumplimiento al Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019¹, numeral 2.1.2 y bajo los parámetros definidos en la Resolución 193 de 2016² en su anexo³, artículo 3, expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN; respectivamente, que establecen:

Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 2.1.2: Evaluación de Control Interno Contable: para el corte a 31 de diciembre de 2019, las entidades públicas deberán reportar el informe anual de evaluación de control interno contable a la CGN, en aplicación y observancia de la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”, al efecto, la fecha límite de reporte es el 28 de febrero de 2020.

Resolución 193 de 2016, artículo 3 “... El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad ... De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable...”

2. ALCANCE

La evaluación se efectúa en los cuatro (4) elementos del proceso contable con corte a 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta el numeral 4 ⁴“Informe anual de evaluación del control interno contable” del anexo de la Resolución 193 de 2016, la información y las actividades relacionadas en el numeral 3, de este documento.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta evaluación se realizó con fundamento en información recibida y las siguientes actividades desarrolladas:

- Análisis de normas: Resolución 193 del 2016 y el formulario compuesto por 105 preguntas (parte cuantitativa) y las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable y recomendaciones realizadas (parte cualitativa).

¹ Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 “Instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”.

² Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”

³ Anexo de la Resolución 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable”

⁴ Numeral 4: “El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas, cualitativa y para efectos de gestión (...).

- Información solicitada por la Oficina de Control Interno – OCI y recibida de la Secretaría General de la UAERMV. La información suministrada mediante memorando 20201710008093 de febrero 20 de 2020, como respuesta al radicado 20201600007433 de febrero 17 de 2020, así:
 - Batería de 105 preguntas debidamente diligenciada y los soportes documentales y/o links solicitados
 - Auxiliar contable por grupo de cuentas entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019 en formato Excel, legible.
 - Copia de los reportes de los estados contables presentados trimestralmente en el sistema CHIP⁵ de la Contaduría General de la Nación.
 - Copia de los estados de situación financiera (balances) trimestrales reportados al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación.
 - Matriz de riesgos del área contable del 31 de diciembre de 2019.
 - Avances y acciones de mejora implementadas a partir del Informe de Evaluación al Control Interno Contable con corte a noviembre de 2019.
- Correos electrónicos. Durante la evaluación se dio alcance a la solicitud de información realizada con memorando 20201710008093 de febrero 20 de 2020, a través de dos (2) correos electrónicos del 25 y 26 de febrero de 2020, respecto de las revelaciones, ajuste anual de estimaciones y Plan de Capacitación Institucional – PIC 2020.
- Retroalimentación de resultados. En reunión del 27 de febrero de 2020, la OCI socializó los resultados obtenidos de la evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2019 con la Contadora de la entidad y dos delegadas de la Secretaría General área contable (contratista), lo cual se dejó consignado en un (1) acta.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

De acuerdo con el marco normativo vigente, la evaluación del grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable, con corte a 31 de diciembre de 2019, se presenta con el diligenciamiento y reporte del formulario establecido con el cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas, cuyas definiciones se toman del anexo:

Valoración cuantitativa

“... tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable (...)”⁶... está compuesto por un cuestionario de 105 preguntas que evalúa 32 criterios de cada control y las opciones de calificación de selección para todas las preguntas son “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO...”

La valoración en la batería de preguntas se califica acorde con lo establecido en las siguientes tablas:

⁵ CHIP - Consolidador de Hacienda e Información Pública

⁶ Tomado del Anexo de la Resolución 193 de 2016, numeral 4.1, página 27



TABLA 1. VALORACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

“... Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma (...)”⁷:

TABLA 2. RANGOS DE CALIFICACIÓN

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

Valoración cualitativa

Describe cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades a partir de: 1) los resultados detallados de la valoración cuantitativa; y, 2) las recomendaciones, los avances y mejoras del proceso a partir del informe de evaluación al control interno contable con corte a diciembre de 2019.

5. RESULTADOS OBTENIDOS

De la evaluación efectuada, la UAERMV obtuvo un grado de cumplimiento de **4.3** sobre 5, con una calificación cualitativa de **eficiente**; no obstante, durante la evaluación se identificaron debilidades y oportunidades de mejora, que deben ser atendidas por la administración en pro de fortalecer el control interno contable.

En la siguiente tabla se observan los resultados de la evaluación en forma consolidada y por elementos del marco normativo:

⁷ Tomado del Anexo de la Resolución 193 de 2016, numeral 4.1, página 27

TABLA 3. RESULTADOS CONSOLIDADOS

RESULTADOS EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO (A)	CRITERIOS (B)	CALIFICACIÓN OBTENIDA DE CRITERIOS (C)	PESO DE LA CALIFICACIÓN DE CRITERIOS SOBRE EL NUMERO DE CRITERIOS (D)
CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA Políticas contables y Políticas de Operación	10	9,01	90%
ACTIVIDADES DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE Identificación, clasificación, medición, registro, medición posterior, presentación de estados financieros)	17	16,08	95%
RENDICIÓN DE CUENTAS	1	1,00	100%
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4	1,60	40%
TOTAL CRITERIOS	32	27,69	-
PORCENTAJE OBTENIDO (C/B)	0,865333333		(E)
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	5		(F)
CALIFICACIÓN	4,33		(E) * (F)

Fuente. Elaboración propia de la OCI – UAERMV

En los numerales 6 y 7 de este informe se describe en forma detallada la metodología seguida en la obtención de los resultados de la evaluación cuantitativa y cualitativa por cada elemento del marco normativo.

6. VALORACIÓN CUANTITATIVA

De 105 preguntas analizadas, los resultados son:

- 84 (80.00%): obtuvieron un “SI”
- 6 (6.67%): obtuvieron “PARCIALMENTE”
- 15 (14.28%): obtuvieron “NO”,

En general, en las 21 preguntas, que corresponden al 20% se identificaron debilidades de tres (3) elementos del marco normativo: cumplimiento del marco normativo de referencia, actividades de las etapas del proceso contable y administración del riesgo contable, lo cual se detalla a continuación:

6.1. Etapa de cumplimiento del marco normativo de referencia

6.1.1. Políticas de Operación

#	# PREGUNTA RES.	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACION OCI
1	4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	NO	No se encuentra documentada una política o instrumento que defina que los bienes físicos deben estar individualizados dentro del procedimiento contable.
2	4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	NO	No se identificó socialización de una política o instrumento porque no está documentada en la entidad.



#	# PREGUNTA RES.	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACION OCI
3	8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	NO	Se presentan debilidades en el reporte oportuno de información por parte de algunas áreas generadoras de hechos económicos, según lo reportado por el área Contable.
4	10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	NO	Se creó la ventana de revelaciones en cada área de gestión para reportar la información y cumplir con los tiempos definidos en la Circular interna 14 de 2018 " <i>Plazo para la presentación de información Contable</i> ". El área contable realiza seguimiento mediante correo electrónico a los procesos, solicitando el diligenciamiento en la ventana de revelaciones. No obstante, las áreas no reportan la información de manera oportuna, al igual que la información reportada en algunos casos no identifica los hechos económicos relevantes durante el mes.

Fuente. Elaboración propia de la OCI – UAERMV

6.2. Actividades de las etapas del proceso contable

6.2.1. Registro

#	# PREGUNTA RES.	REGISTRO	CALIFICACIÓN	OBSERVACION OCI
5	18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	PARCIALMENTE	Se contabilizan cronológicamente, se cuenta con el sistema SICAPITAL, módulo Limay que asigna un ID por cada documento registrado en los diferentes módulos. No obstante, los auxiliares contables listados desde el módulo LIMAY en formato Excel que contienen la información de los comprobantes de contabilidad no se generan de manera ordenada y amigable al usuario para el análisis de información masiva de las cuentas contables.
6	18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	PARCIALMENTE	Se contabilizan consecutivamente, se cuenta con el sistema SICAPITAL, módulo Limay que asigna un ID por cada documento registrado en los diferentes módulos. No obstante, los auxiliares contables listados desde el módulo LIMAY en formato Excel que contienen la información de los comprobantes de contabilidad no se generan de manera ordenada y amigable al usuario para el análisis de información masiva de las cuentas contables.

Fuente. Elaboración propia de la OCI – UAERMV

6.2.2. Medición

6.2.3. Medición posterior

#	# PREGUNTA RES.	MEDICIÓN POSTERIOR	CALIFICACIÓN	OBSERVACION OCI
7	22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los	PARCIALMENTE	El cálculo de la depreciación, agotamiento y deterioro se aplican en la entidad bajo lo descrito en el Manual de Políticas Contables asociado al Nuevo Marco Normativo Contable NMNC, de acuerdo



		procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?		a lo descrito por el área contable. Como evidencia, se cuentan con los archivos en formato Excel y PDF de las revisiones efectuadas al cálculo de la depreciación del sistema SAE/SAI. No obstante, el área Contable reportó que no se presentó listado de elementos susceptibles de deterioro por parte del Almacén. Por lo tanto, contraviene el numeral 1.2.1 Análisis, verificaciones y ajustes del instructivo 001 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
8	22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	PARCIALMENTE	En enero 30 de 2020, el Almacén reportó ajuste en la vida útil de 26 activos, mediante memorando 20201170005423, cuyo asunto es: Proceso de verificación de los elementos susceptibles para ser dados de baja o para reasignarles una vida útil. No obstante, no se identificó evidencia que sustente la metodología utilizada para determinar la nueva vida útil de los 26 activos.
9	22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	PARCIALMENTE	En enero 30 de 2020, el Almacén comunico mediante memorando 20201170005423 que no se reportó ningún activo a aplicar el deterioro. No obstante, no se identificó evidencia de la revisión de indicios de deterioro, para cumplir lo establecido en el Manual de Políticas contables, numeral 10.7.5. Deterioro del valor de los activos.
10	23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	PARCIALMENTE	En enero 30 de 2020, el Almacén mediante memorando 20201170005423, informó el ajuste en la vida útil de 26 activos y comunicó que no se reportó ningún activo para aplicar el deterioro. No obstante, no se identificó evidencia de la metodología utilizada para determinar la vida útil y los indicios de deterioro de los activos. Lo anterior para cumplir lo establecido en el Manual de Políticas Contables, numerales 10.7.4 Ajuste anual de estimaciones: El valor residual, la vida útil y el método de depreciación y 10.7.5. Deterioro del valor de los activos

Fuente. Elaboración propia de la OCI – UAERMV

6.2.4. Presentación estados financieros

#	# PREGUNTAS A RES.	PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN	OBSERVACION OCI
11	26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	NO	Los indicadores del proceso Gestión Financiera no están ajustados a las necesidades del proceso contable.

Fuente. Elaboración propia de la OCI – UAERMV

6.3. Administración del riesgo contable

#	# PREGUNTAS A RES.	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	CALIFICACIÓN	OBSERVACION OCI
12	29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	NO	Aunque el proceso de Gestión Financiera incorporó un (1) riesgo de índole contable al mapa de riesgos, se identificó que aún no está monitoreado, dado que el mapa de riesgos del proceso fue actualizado el 31 de enero de 2020



#	# PREGUNTA RES.	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	CALIFICACIÓN	OBSERVACION OCI
13	29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	NO	Las evidencias de los controles asociados a los riesgos responden al proceso de Financiera en general. No obstante, el monitoreo del riesgo de índole contable se realizará en 2020.
14	30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	NO	De acuerdo con el mapa de riesgos del proceso Financiera, se observó que el riesgo y controles identificados en el área contable fueron oficializados el 31 de enero de 2020 en la intranet de la entidad.
15	30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	NO	Dado que el riesgo de índole contable fue oficializado el 31 de enero de 2020; al 31 de diciembre de 2019 no se tiene evidencia del análisis y tratamiento adecuado al mismo y sus controles.
16	30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	NO	Dado que el riesgo de índole contable fue oficializado el 31 de enero de 2020; al 31 de diciembre de 2019 carece de evidencia sobre la revisión y actualización periódica.
17	30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	NO	Dado que el riesgo de índole contable y sus controles fueron oficializados el 31 de enero de 2020; al 31 de diciembre de 2019 carece de evidencia para revisar si los controles permiten mitigar o neutralizar la ocurrencia del riesgo.
18	30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	NO	Dado que el riesgo de índole contable y sus controles fueron oficializados el 31 de enero de 2020; al 31 de diciembre de 2019 carece de evidencia para determinar la eficacia de los controles.
19	32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	NO	En el Plan de Capacitación Institucional no se incluyeron temas para la actualización permanente del personal del proceso contable
20	32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	NO	En el Plan de Capacitación Institucional no se incluyeron temas para la actualización permanente del personal del proceso contable
21	32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	NO	En el Plan de Capacitación Institucional no se incluyeron temas para la actualización permanente del personal del proceso contable

Fuente. Elaboración propia de la OCI – UAERMV

7. VALORACIÓN CUALITATIVA

La valoración cualitativa resume el análisis de las principales fortalezas y debilidades identificadas; así mismo, los avances en las acciones implementadas a partir de las debilidades identificadas en la evaluación efectuada en la vigencia anterior.

7.1. Fortalezas

- Se resalta la disposición de los servidores públicos del área contable que intervinieron durante el proceso de evaluación, toda vez que el suministro de información fue oportuno, completo y efectivo.

- b) El alcance registrado en los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera, fue ajustado de acuerdo al nuevo marco normativo contable.
- c) En la página Web de la UAERMV se verificó la publicación de la información de los estados contables trimestrales y mensuales (a diciembre) de la vigencia 2019.
- d) Los libros de contabilidad se soportan en los auxiliares de contabilidad, según revisión efectuada por la OCI, previo a la presentación de la cuenta anual de la Contraloría de Bogotá D.C.
- e) Durante la evaluación al Control Interno Contable, se identificó que las áreas de Almacén y Contabilidad realizan conciliación mensual de saldos de cuentas. Al corte del 31 diciembre de 2019, no se identificaron diferencia en los saldos, según revisión adelantada a los documentos electrónicos CBN-1026 *Inventario físico* y CBN-1009 *Estado de la situación financiera* que fueron presentados en la cuenta anual de la Contraloría de Bogotá D.C. vigencia 2019.
- f) Los registros contables se encuentran en forma cronológica y guardando el consecutivo de los comprobantes de contabilidad, según revisión realizada a los auxiliares contables en formato PDF por parte de la OCI.

7.2. Debilidades

Se identificaron tres (3) debilidades en los aspectos que se indica a continuación:

Funcionamiento de la ventana de revelaciones

- a) La entidad cuenta con la herramienta de ventana de revelaciones, para reportar la información de los hechos económicos sobre los procesos y/o áreas generadoras; no obstante, el área contable manifestó que las áreas no reportan la información de manera oportuna, al igual que la información reportada en la ventana no identifica los hechos económicos relevantes durante el mes. Lo anterior no contribuye en el fortalecimiento de las justificaciones y explicaciones de los hechos económicos que se revelan en las notas a los estados financieros, generado riesgos en la integridad, oportunidad y confiabilidad de la información contable.

Estimaciones en la vida útil e indicios de deterioro

- b) No se identificó evidencia de la metodología utilizada para determinar la vida útil y los indicios de deterioro de los activos. Esta situación no permite identificar los puntos de control para realizar revisiones de los cálculos en materia de vida útil o indicios de deterioro.

Monitoreo de riesgos de índole contable

- c) Aunque el proceso de Gestión Financiera incorporó un (1) riesgo de índole contable al mapa de riesgos, aún no está monitoreado, dado que el mapa de riesgos del proceso fue actualizado el 31 de enero de 2020; por lo tanto, en la vigencia 2020, se aplicarán los controles aunados con la evaluación a desarrollar por la Oficina de Control interno al riesgo de índole contable y controles asociados.

Por otra parte, las siguientes cuatro (4) debilidades son reiterativas desde el último informe de evaluación de Control Interno Contable y su seguimiento se efectúa en el numeral 7.3 de este informe “Avances y acciones de mejora implementadas a partir del informe de evaluación al control interno contable con corte a noviembre de 2019, radicado 20191600057643 del 27 de diciembre de 2019”.

Documentación de políticas y/o instrumentos necesarios para la gestión contable

- a) No se encuentra documentada una política o instrumento que defina que los bienes físicos deben estar individualizados.
- b) Se presentan debilidades en el reporte oportuno de información por parte de algunas áreas generadoras de hechos económicos, teniendo en cuenta Circular interna 14 de octubre de 2018; adicionalmente, se identificó que la circular no menciona en las notas del estado de situación financiera.

Identificación de indicadores

- c) En el proceso de Gestión Financiera, no se identificaron indicadores que se ajusten a las necesidades del proceso contable.

Sistema SICAPITAL, módulos LIMAY (Contabilidad) y SAE SAI (Almacén)

- d) El módulo LIMAY presenta reportes generados en Excel; no obstante, estos no se presentan de manera ordenada ni amigables para el usuario, ralentizando los análisis de información masiva de las cuentas contables.

7.3. Avances y acciones de mejora implementadas a partir del informe de evaluación al control interno contable con corte a noviembre de 2019, radicado 20191600057643 del 27 de diciembre de 2019.

De los avances y mejoras obtenidas respecto a la evaluación del control interno contable con corte a noviembre de 2019, la OCI identificó que tres (3) de 12 observaciones fueron atendidas por parte del responsable del proceso contable, quedando 9 de ellas en seguimiento, tal como se detalla a continuación:

#	OBSERVACIONES	ESTADO	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO
1	El procedimiento de conciliación de cuentas bancarias (FIN-C-PR-010), no establece la fecha en que deben ser elaboradas; por lo tanto, no se logra verificar su oportunidad de entrega y revisión.	Subsanada	Se subsana la observación dado que en el procedimiento Conciliación bancaria GEFI-PR-011, antes FIN-C-PR-010, actividad 6, establece en el campo observación: "El área de contabilidad remitirá a Tesorería el resultado de la conciliación bancaria dentro de los trece (13) días calendario de cada mes".



#	OBSERVACIONES	ESTADO	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO
2	Implementar controles para la revisión final de los informes contables, antes de la suscripción por parte de los responsables, con el fin de fortalecer la coherencia y reporte de saldos en las notas y las cifras registradas en los estados contables y brindar información homogénea y confiable a los usuarios internos y externos; en particular, en el rubro de Ingresos recibidos por anticipado que presentó diferencias que fueron señaladas en el literal g del numeral 7.2 de este informe.	Subsanada	La observación se subsana, dado que, en la Rendición de la Cuenta Anual de la Contraloría de Bogotá D.C., a corte de diciembre de 2019, no se identificaron diferencias en las cifras reportadas en los estados financieros y en el informe de notas a los estados financieros, vigencia 2019.
3	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación – PIC vigencia 2020, temas para la actualización permanente del personal del proceso contable, que apunten al mejoramiento de sus competencias y habilidades.	Subsanada	La observación se subsana, dado que se incluyó en el Plan Institucional de Capacitación– PIC 2020, los siguientes temas para el fortalecimiento de la gestión financiera y contable: Actualización Tributaria Retención en la fuente Reforma tributaria Impuestos distritales Actualización en Contabilidad Pública Capacitación en manejo de caja menor
4	En el proceso mensual de conciliaciones entre áreas, no se identificaron soportes documentales y/o formatos de las mismas entre contabilidad y tres (3) áreas (Tesorería, Presupuesto y Almacén) que den cuenta de la actividad.	En seguimiento	No se identificaron soportes documentales y/o formatos de las conciliaciones entre Contabilidad y dos (2) áreas (Tesorería y Presupuesto); no obstante, a lo anterior, el área contable, llevará al próximo Comité Técnico de Sostenibilidad Contable la observación para tratarla entre las responsables de las áreas de Tesorería y Presupuesto, con el fin de definir los términos o no de las conciliaciones.
5*	En la caracterización del Proceso de Financiera no se identificaron indicadores puntuales para medir la gestión contable.	En seguimiento	La observación continua en seguimiento hasta la aprobación y publicación de tres (3) nuevos indicadores que midan la gestión contable: 1) Indicador Comité de Sostenibilidad Contable, 2) Indicador Conciliaciones Bancarias; y, 3) Indicador Conciliación cuentas recíprocas.
6	Bajo nivel de confianza en las entradas, salidas y ajustes de almacén, debido a que se encuentran registrados en una base de Excel.	En seguimiento	La Secretaría General, en el CD anexo del memorando 20201710008093 del 20 de febrero de 2020, manifestó que "Los módulos SAI/SAE actualmente se encuentran en producción y se puede verificar su funcionalidad en el sistema, sin embargo, en los informes finales arrojados por el sistema se presentan debilidades en las cifras las cuales son identificadas por el área contable en las conciliaciones". Por lo anterior, la observación continua en seguimiento hasta corregir las debilidades que presentan los módulos SAI/SAE en las cifras arrojadas, dado que esta situación genera sobrecarga operativa en revisiones por parte del área contable.



#	OBSERVACIONES	ESTADO	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO
7	Ajustar la parametrización del módulo SAE/SAI de SICAPITAL para obtener un adecuado cálculo de la depreciación y ajustar los reportes administrativos para que el proceso de Administración de Bienes e Infraestructura controle en tiempo real la lista de bienes y elementos su custodia y responsabilidad.	En seguimiento	<p>La Secretaría General, en el CD anexo del memorando 20201710008093 del 20 de febrero de 2020, manifestó que "Los módulos SAI/SAE actualmente se encuentran en producción y se puede verificar su funcionalidad en el sistema, sin embargo, en los informes finales arrojados por el sistema se presentan debilidades en las cifras las cuales son identificadas por el área contable en las conciliaciones".</p> <p>Por lo anterior, la observación continua en seguimiento hasta corregir las debilidades que presentan los módulos SAI/SAE en las cifras arrojadas, dado que esta situación genera sobrecarga operativa en revisiones por parte del área contable.</p>
8	Documentar las políticas, procedimientos y/o instrumentos de las actividades que desarrolla el área contable en: 1) cierre integral de la información, y, 2) conciliaciones y cruces de información de las áreas generadoras de hechos económicos	En seguimiento	<p>La observación continua en seguimiento dado que:</p> <ul style="list-style-type: none">* No se encuentra documentada una política o instrumento que defina que los bienes físicos deben estar individualizados.* Se presentan debilidades en los términos del reporte oportuno de información por parte de algunas áreas generadoras de hechos económicos, teniendo en cuenta Circular interna 14 de octubre de 2018.* Se creó la ventana de revelaciones en cada área de gestión para tener el seguimiento de la información; no obstante, este control no se encuentra documentado.
9*	Identificar y valorar los riesgos de índole contable e implementar los controles asociados, teniendo en cuenta la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable y los demás componentes en la administración de riesgos.	En seguimiento	<p>La observación se subsana parcialmente, ya que se identificó y valoró un (1) riesgo de índole contable; no obstante, aún no ha sido monitoreado por la Oficina Asesora de Planeación ni evaluado por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Por lo anterior, una vez que se realice el monitoreo y evaluación, se subsanará la observación.</p>
10*	Formular un plan de trabajo entre el área Contable y los ingenieros que realizan las adecuaciones de los módulos de SICAPITAL para obtener reportes en Excel del módulo LIMAY del sistema SICAPITAL y con ello realizar análisis de la información contable de la entidad.	En seguimiento	<p>La observación continua en seguimiento hasta evidenciar el plan de trabajo entre las áreas que permita realizar las adecuaciones a los módulos de SICAPITAL para obtener reportes en Excel de manera ordenada y legibles.</p>



#	OBSERVACIONES	ESTADO	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO
11	Programar y realizar mesas de trabajo entre el área contable y los procesos para fomentar la oportunidad e integridad de la información señalada en la Circular Interna 14 de octubre de 2018, para efectuar el cierre integral de la información financiera mensualmente en la entidad.	En seguimiento	La observación continua en seguimiento hasta evidenciar la programación y realización de las mesas de trabajo entre el área contable y los procesos para fomentar la oportunidad e integridad de la información señalada en la Circular Interna 14 de octubre de 2018, para efectuar el cierre integral de la información financiera mensualmente en la entidad.
12	Culminar la parametrización del módulo SAE/SAI de SICAPITAL adelantada para el cálculo del deterioro de la Propiedad Planta y Equipo.	En seguimiento	La observación continua en seguimiento hasta no realizar pruebas de la funcionalidad del sistema y una vez sea definido el registro del deterioro por parte de las áreas competentes.

Fuente: elaboración propia a partir del reporte emitido por Secretaría General en el memorando 20201710008093 de febrero 20 de 2020 y dos (2) correos electrónicos del área contable y proceso de Gestión del Talento Humano.

Nota: los numerales con *; es decir, los 5, 9 y 10 son seguimientos reiterativos de evaluaciones anteriores al 2019.

7.4. Recomendaciones

- Diseñar puntos de control entre el área contable y los procesos y/o áreas, para garantizar el reporte oportuno y confiable de los hechos económicos en la ventana de revelaciones.
- Documentar y recopilar evidencia de la metodología utilizada para determinar la vida útil y los indicios de deterioro de los activos.
- Culminar durante la vigencia 2020 las actividades que propendan en el cierre de las 14 observaciones en seguimiento descritas en el numeral 7.3 de este informe.

8. CONSOLIDADO DE LA CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE EN LA UAERMV VIGENCIAS 2012 – 2019

Con el fin de complementar este informe, en la siguiente tabla se relaciona el resultado de la evaluación del control interno contable de ocho (8) años consecutivos correspondiente a las vigencias comprendidas entre 2012 y 2019.

TABLA 5. CONSOLIDADO DE LA CALIFICACIÓN 2012-2019

CALIFICACION CONTROL INTERNO CONTABLE: 2012 A 2019			
AÑO	CALIFICACION	INTERPRETACION	NORMATIVIDAD DE APLICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL SCIC
2012	4,11	ADECUADO	Resolución 357 de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".
2013	4	SATISFACTORIO	
2014	4,8	ADECUADO	
2015	4,63	ADECUADO	
2016	4,66	ADECUADO	
2017	4,66	ADECUADO	
2018	4.01	EFICIENTE	Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Publica, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
2019	4.32	EFICIENTE	

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir del Informe de evaluación de Control Interno Contable vigencia 2019

Son comparables los resultados de la calificación de las vigencias 2012 a 2017 que mostró un rango de calificación **entre 4.0 y 4.66**, durante seis (6) años consecutivos; no obstante, en las dos vigencias subsiguientes se reflejó una calificación entre **4.01 y 4.33**.

Los resultados de las vigencias 2012 a 2017 y 2018 a 2019, no son comparables por el cambio de normatividad.

9. CONCLUSIONES

1. De la evaluación realizada al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable con corte a 31 de diciembre de 2019, se obtuvo una calificación de **4.33** y cumple de forma **eficiente**, de acuerdo con los rangos de calificación establecidos en el numeral 4.1 de la resolución.
2. Tres elementos del marco normativo obtuvieron calificación sobresaliente: el cumplimiento del marco normativo de referencia 9.0/10 (90%), las actividades de las etapas del proceso contable 16,08/17 (95%) y la rendición de cuentas 1/1 (100%)
3. Un elemento impactó el resultado de la calificación: administración del riesgo contable 1.6/4.0 (40%).
4. La calificación obtenida en 2018 (4.0) con respecto a 2019 (4.33) mejoró en 0.33, es decir, se fortalecieron los puntos de control en el proceso contable en los elementos del marco normativo de referencia y actividades de las etapas del proceso contable
5. La UAERMV ha mantenido una calificación estable desde la vigencia 2014, la cual es adecuada y refleja que las acciones adelantadas por la entidad han sido efectivas para mejorar los controles del proceso contable
6. Se identificaron debilidades y oportunidades de mejora que deben ser objeto de implementación por parte de la Secretaría General, Proceso de Gestión Financiera, con el fin de mejorar el grado de confianza que se le puede otorgar.

Cordialmente,

EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexos: Anexo 1: Encuesta diligenciada de la evaluación de control interno contable, 4 folios por ambas caras

Elaboró: Wellfin Canro Rodríguez, Contador - Contratista OCI

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE - VIGENCIA 2018

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	A través de la Resolución interna 315 de 2018 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contable bajo el Nuevo Marco Normativo Contable de Contabilidad Pública en la UAERMV" se adopta el Manual de Políticas Contables FIN-C-MA-001 de julio de 2018.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	En el 2018 fueron socializadas las políticas contables a través de correo electrónico y mesas de trabajo sesionadas en mayo y junio de 2018; para la vigencia 2019, se compartieron mediante correos electrónicos el Manual de Políticas Contables con el Almacén para la elaboración del Manual Operativo de Políticas Contables y con los demás procesos, para cumplir con las actividades y acciones definidas en el Manual.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	La aplicación de las políticas contables se efectúa por parte del área contable mediante el análisis y verificación del cumplimiento de las políticas; prueba de ello, se identificaron conciliaciones del SIPROJ, cuenta de almacén (movimientos de almacén por cuentas y depreciaciones).
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	Los objetivos generales del Manual de Políticas Contables, responden a la naturaleza y actividad de la entidad, dado que se ajusta a los hechos, operaciones y transacciones que realiza; uno de los objetivos describe: Servir de instrumento para garantizar que todas las operaciones financieras realizadas al interior de los procesos misionales y/o de apoyo de la UAERMV sean vinculadas al proceso contable.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	En el numeral 5.2.1.1 del Manual de Políticas Contables FIN-C-MA-001 de julio de 2018, adoptado con la Resolución interna 315 de 2018 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contable bajo el Nuevo Marco Normativo Contable de Contabilidad Pública en la UAERMV" se documenta la política de la representación fiel de la información financiera.
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	En la entidad se encuentra establecido el procedimientos de control de no conformidades y acciones correctivas, producto de las auditorias programadas en el plan de auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	El mecanismo de socialización se efectúa por medio de enlaces designados para la realización y seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	El seguimiento a los planes de mejoramiento se realiza trimestralmente a los procesos que tenga hallazgos abiertos
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	Mediante la Circular interna 14 del 19 de octubre de 2018 "Plazo para la presentación de información contable" se relaciona la información que deben suministrar los procesos al área Contable.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	En noviembre de 2019, el área de Contabilidad solicitó a los procesos realizar las actividades en los plazos establecidos para el cumplimiento de la Circular 14 de 2018.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	Están debidamente identificados en la Circular 14 de octubre de 2018.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	En el 2019, fueron actualizados los procedimientos del proceso de Gestión Financiera. Prueba de ello, se identificó su actualización para los procedimientos ENTREGA Y LEGALIZACIÓN DE AVANCES GEFI-PR-009 y REGISTRO DE MOVIMIENTOS Y CONCILIACIÓN DE ALMACÉN - GEFI-PR-013.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	NO	0,06	No se encuentra documentada una política o instrumento que defina que los bienes físicos deben estar individualizados dentro del procedimiento contable.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,07	No se identificó socialización de una política o instrumento porque no está documentada en la entidad.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	A través del inventario anual que efectúa de manera individual a los bienes de la entidad el proceso de Bienes e Infraestructura de la entidad. Adicionalmente, las áreas de Contabilidad y Almacén realizan conciliaciones de las cuentas contables de Propiedad Planta y Equipo.

ANEXO 1
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE - VIGENCIA 2018

5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	Se identificó que el área Contable tiene documentados los procedimientos actualizados a junio de 2019 para realizar las siguientes conciliaciones: Procesos Contingentes, Propiedad Planta y Equipo y bancarias.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los procedimientos de conciliaciones se encuentran publicados en la intranet de la UAERMV, para ser consultados por el personal de la entidad.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	Las conciliaciones de los procedimientos documentados en la actualidad (Almacén y bancarias) se efectúan mensualmente y trimestralmente las de SIPROJ.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Las funciones de la Contadora están definidas en la Resolución 583 de 2015 expedida por la Dirección General de la entidad y las de los contratistas que integran el área Contable en las obligaciones específicas del contrato, adicionalmente, se cuenta con una matriz en Excel para la distribución de las actividades de sus integrantes.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Existe una matriz en Excel donde se relacionan las actividades que desarrollan el personal del área Contable, la cual es de conocimiento de todos los integrantes, dado que se encuentra firmada por ellos.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	La verificación de la directriz se realiza con los informes de actividades presentados de manera mensual por los contratistas y con base a la matriz en Excel de actividades
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	La información financiera se presenta de acuerdo a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, regulación de la Dirección Distrital de Contabilidad y en el Manual de Políticas Contables, numeral 5.2.2.2 señala sobre la oportunidad de la información financiera. Así mismo, existe al interior de la entidad la Circular 014 de 2018 donde se establece la información financiera y tiempos de entrega al área Contable.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	La Circular 14 de octubre de 2018, que relaciona la información y los tiempos en que deben suministrar los procesos al área Contable se socializó a través del correo electrónico institucional de la UAERMV en noviembre de 2019.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Se identificaron las constancias de entrega de información contable trimestral en las plataformas CHIP y Bogotá Consolidada de la Contaduría General de la Nación y Secretaría de Hacienda Distrital -SHD; respectivamente.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	Con la Circular interna 014 de 2018, se relaciona la información y periodicidad que deben suministrar los procesos al área Contable; así mismo, se identificó la existencia del procedimiento GEFI-PR-014, PREPARACIÓN ESTADOS FINANCIEROS, actualizado a junio de 2019.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	La Circular 14 de octubre de 2018, que relaciona la información que deben suministrar los procesos al área Contable se socializó a través del correo electrónico institucional de la UAERMV en noviembre de 2019; así mismo, el procedimiento GEFI-PR-014, PREPARACIÓN ESTADOS FINANCIEROS, actualizado a junio de 2019, se encuentra publicado en la intranet de la entidad para ser consultado.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	NO	0,07	Se presentan debilidades en el reporte oportuno de información por parte de algunas áreas generadoras de hechos económicos, según lo reportado por el área Contable.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	Para el activo, existe el procedimiento GREF-PR-005-V4 Inventario Físico. Para el pasivo, existe el procedimiento GEFI-PR-010-V4 Registro y Conciliación Procesos Contingentes, realizado de manera trimestral
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los procedimientos GREF-PR-005-V4 Inventario Físico y GEFI-PR-010-V4 Registro y Conciliación Procesos Contingentes, se encuentran publicados en la intranet de la UAERMV.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	Anualmente, el almacén realiza inventario de elementos y el cruce de información de esta área vs. Contabilidad se efectúa mensualmente. La conciliación de procesos contingentes se realiza de manera trimestral
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	Se identificó que en la Resolución interna 263 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 314 de 2018, mediante la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la UAERMV," artículo 2, literal e, describe "Analizar y recomendar al Director General la depuración ordinaria y extraordinaria de los valores reflejados en los estados financieros que no cumplan con las características que debe reunir la información contable, administrativa, técnica, jurídica, en concordancia con los soportes documentales que la administración considere idóneos. Por otra parte, Se identificó que el área Contable ha programado y desarrollado actividades en busca de efectuar depuración contable; tales como: circularización de cuentas recíprocas y seguimiento a los procesos de responsabilidad fiscal.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	La Resolución 263 de 2019 se encuentra publicada en la página WEB de la entidad / Normograma, y que fue socializado con los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad en octubre de 2019.

ANEXO 1
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE - VIGENCIA 2018

10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	NO	0,05	Se creó la ventana de revelaciones en cada área de gestión para reportar la información y cumplir con los tiempos definidos en la Circular interna 14 de 2018 "Plazo para la presentación de información Contable". El área contable realiza seguimiento mediante correo electrónico a los procesos, solicitando el diligenciamiento en la ventana de revelaciones. No obstante, las áreas no reportan la información de manera oportuna, al igual que la información reportada en algunos casos no identifica los hechos económicos relevantes durante el mes.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,23	El área contable manifiesta que el análisis, depuración y seguimiento de cuentas se realiza mensualmente. Como evidencia existen archivos en formato Excel con los análisis de cuentas y los ajustes a que haya lugar.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	En la Circular 14 de octubre de 2018, se relaciona la información que deben suministrar los procesos al área Contable; por ende, se evidencia la forma como circula la información hacia el área Contable
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	En la Circular 14 de octubre de 2018, se identifican los procesos proveedores de la información en el proceso contable
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se encuentran identificados en la Caracterización del proceso de Financiera, con código GEFI-CP-001, versión 4, de diciembre de 2018.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Las cuentas contables de los grupos del activo, pasivo y patrimonio están individualizadas por tercero, de acuerdo a los auxiliares contables suministrados por el área contable
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Las mediciones iniciales y posteriores de los derechos y obligaciones están definidos en el Manual de Políticas Contables de la entidad y las contabilizaciones se efectúan de manera individual en el módulo Limay del sistema de información SICAPITAL, excepto las relacionadas con la liquidación de nómina, toda vez que se realizan en el programa SIAP.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	La baja es factible ya que están plenamente individualizadas las cuentas contables de los grupos del activo, pasivo y patrimonio.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Si, la entidad aplica la Resolución 533 de octubre de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación que trata sobre el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información Contable de entidades públicas. Adicionalmente, el área contable manifiesta que la identificación se realiza teniendo en cuenta la normatividad vigente emitida por la CGN
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	La entidad se basa en la normatividad vigente de la Contaduría General de la Nación y en el cumplimiento del Manual de Políticas Contables, para llevar a cabo los reconocimientos y mediciones. Lo anterior, según fue manifestado por el área contable de la entidad.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La versión del Catálogo General de cuentas utilizado por la entidad es el expedido en la Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	La revisión se realiza periódicamente y se actualiza en caso de ser necesario. Como evidencia existen correos electrónicos enviados desde el área contable para deshabilitar las cuentas no vigentes bajo el nuevo marco normativo.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Las contabilizaciones se efectúan de manera individual en el módulo Limay del sistema de información SICAPITAL, excepto las relacionadas con la liquidación de nómina, toda vez que se realizan en otro programa.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Se consideran los criterios señalados en el plan General de la Contabilidad para el adecuado registro, clasificación y presentación en los estados contables de los hechos económicos, de acuerdo con lo descrito por el área contable.
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	Se contabilizan cronológicamente, se cuenta con el sistema SICAPITAL, módulo Limay que asigna un numero de documento consecutivo de acuerdo con el orden de ingreso y en forma cronológica
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	Se verifican en el momento de la recepción de documentos los consecutivos que se generan en el sistema, según se identificó en el consecutivo de órdenes de pago de octubre de 2019, suministrado por el área contable
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Se contabilizan cronológicamente, se cuenta con el sistema SICAPITAL, módulo Limay que asigna un numero de documento consecutivo de acuerdo con el orden de ingreso y en forma cronológica
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Se tomó una muestra de 7 ordenes de pago correspondientes a la vigencia 2019, identificando que los registros contables se soportan por comprobantes de contabilidad
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	Se tomó una muestra de 7 ordenes de pago correspondientes a la vigencia 2019, identificando que los registros contables se soportan por comprobantes de contabilidad
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Mensualmente se entregan al proceso de Gestión documental los soportes de los documentos propendiendo en su conservación

ANEXO 1
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE - VIGENCIA 2018

18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se tomó una muestra de 7 ordenes de pago correspondientes a la vigencia 2019, identificando que los registros contables se soportan por comprobantes de contabilidad
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se contabilizan cronológicamente, se cuenta con el sistema SICAPITAL, módulo Limay que asigna un ID por cada documento registrado en los diferentes módulos; no obstante, los auxiliares contables en formato Excel no se generan de manera ordenada y amigable al usuario para el análisis de información masiva de las cuentas contables.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se contabilizan cronológicamente, se cuenta con el sistema SICAPITAL, módulo Limay que asigna un ID por cada documento registrado en los diferentes módulos; no obstante, los auxiliares contables en formato Excel no se generan de manera ordenada y amigable al usuario para el análisis de información masiva de las cuentas contables.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se tomó una muestra de 7 ordenes de pago correspondientes a la vigencia 2019, identificando que los registros contables se soportan por comprobantes de contabilidad
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Los libros de contabilidad se alimentan de los comprobantes de contabilidad que se van registrando en el módulo Limay; así mismo, el área contable manifiesta que el sistema no permite manipular ningún libro contable, dado que la única manera de afectar los libros es a través de los documentos registrados.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	El área contable manifiesta que el modulo LIMAY no permite modificar información de libros de contabilidad y en la vigencia 2019 no se ha evidenciado tal situación.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	Mediante los reportes que efectúan las áreas para la contabilización de registros en el sistema SICAPITAL, LIMAY y teniendo en cuenta la información relacionada en la Circular interna 014 de 2018, a suministrar por los procesos y/o áreas; así mismo, el área contable manifiesta que esta verificación se realiza a través de las conciliaciones y análisis de la información.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	De manera periódica las áreas reportan los hechos económicos para la contabilización de registros en el sistema SICAPITAL - LIMAY, así mismo, mediante las conciliaciones con almacén y de procesos contingentes.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Se identificó que el Estado de situación financiera a corte diciembre de 2019, presenta saldos homogéneos con los auxiliares contables generados en Limay, formato Excel.
	MEDICIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Los criterios de medición inicial se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables FIN-C-MA-001 de 2018.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	Para la vigencia 2019, se compartieron con los procesos el Manual de Políticas Contables, para cumplir con las actividades y acciones definidas en el mismo.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	La verificación de los criterios se efectúa a partir del análisis de la información mensual reportada por los procesos al área Contable y teniendo en cuenta las consultas a que haya lugar en el Manual de Políticas Contables.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES

ANEXO 1
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE - VIGENCIA 2018

22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El cálculo de la depreciación, agotamiento y deterioro se aplican en la entidad bajo lo descrito en el Manual de Políticas Contables asociado al Nuevo Marco Normativo Contable NMNC, de acuerdo a lo descrito por el área contable. Como evidencia, se cuentan con los archivos en formato Excel y PDF de las revisiones efectuadas al cálculo de la depreciación del sistema SAE/SAI. No obstante, el área Contable reportó que no se presentó listado de elementos susceptibles de deterioro por parte del Almacén. Por lo tanto, contraviene el numeral 1.2.1 Análisis, verificaciones y ajustes del instructivo 001 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	Se suministró al módulo SAE/SAI la parametrización de todas las cuentas contables de depreciación; no obstante, no se identificó la evidencia que indique la parametrización adecuada de estos módulos frente a la política de depreciación establecida por la entidad en el Manual de Políticas Contables, numeral 10.7.3.. Como evidencia, se cuentan con los archivos en formato Excel y PDF de las revisiones efectuadas al cálculo de la depreciación del sistema SAE/SAI.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	En enero 30 de 2020, el Almacén reportó ajuste en la vida útil de 26 activos, mediante memorando 20201170005423, cuyo asunto es: Proceso de verificación de los elementos susceptibles para ser dados de baja o para reasignarles una vida útil. No obstante, no se identificó evidencia que sustente la metodología utilizada para determinar la nueva vida útil de los 26 activos.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	En enero 30 de 2020, el Almacén comunico mediante memorando 20201170005423 que no se reportó ningún activo a aplicar el deterioro. No obstante, no se identificó evidencia de la revisión de indicios de deterioro, para cumplir lo establecido en el Manual de Políticas contables, numeral 10.7.5. Deterioro del valor de los activos.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Los criterios de medición posterior se encuentran definidos en el Manual de Políticas contables para las cuentas de activos, pasivos y gastos, así: Efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficio a empleados y gastos
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Los criterios se establecieron teniendo en cuenta el Nuevo Marco Normativo Contable, analizado los en la vigencia 2018 mediante la socialización en mesas de trabajo del Manual de Políticas Contables con los procesos inmersos en el proceso contable. Para la vigencia de 2019, se socializó el manual con los procesos para el cumplimiento de la Circular 14 de 2018.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	De acuerdo a la clasificación de los hechos económicos en las cuentas contables, se efectúa la medición posterior; lo anterior, teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	En enero 30 de 2020, el Almacén mediante memorando 20201170005423, informó el ajuste en la vida útil de 26 activos y comunicó que no se reportó ningún activo para aplicar el deterioro. No obstante, no se identificó evidencia de la metodología utilizada para determinar la vida útil y los indicios de deterioro de los activos. Lo anterior para cumplir lo establecido en el Manual de Políticas Contables, numerales 10.7.4 Ajuste anual de estimaciones: El valor residual, la vida útil y el método de depreciación y 10.7.5. Deterioro del valor de los activos
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	La medición posterior de los elementos de estados financieros esta señalada en el Manual de las Políticas Contables y según lo describe el área contable, los hechos se actualizan en el momento que se conozca el hecho económico
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	En enero 30 de 2020, el Almacén mediante memorando 20201170005423, informó al área de Contabilidad el ajuste en la vida útil de 26 activos y comunicó que la Gerencia de Producción llevo a cabo el análisis para determinar el ajuste.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Se identificó que los estados financieros de enero a diciembre de 2019, se encuentran publicados en la página WEB e la entidad, link transparencia; así mismo, para esta evaluación, la Oficina de Control Interno recibió los estados financieros de diciembre de 2019
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	El procedimiento PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS - GEFI-PR-014, señala que se debe entregar al área de Planeación los Estados Financieros firmados, para la publicación en la Página Web de la UAERMV en el apartado Transparencia.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	En la WEB de la UAERMV se publican los estados mensuales de los estados financieros de Estado de Situación Financiera y Estado de resultados.

ANEXO 1
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE - VIGENCIA 2018

24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	La entidad toma decisiones frente a las cuentas de recursos pendientes por legalizar, procesos en curso o de Propiedad planta y equipo, según lo manifestó el área contable.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	El área de contabilidad suministró el juego completo de estados financieros del IV trimestre de 2019, el cual consta de 5 informes, titulados, así: a) un estado de situación financiera al final del período contable, b) un estado de resultados del período contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del período contable, d) un estado de flujos de efectivo del período contable y, e) notas a los estados financieros.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se identificó que el Estado de situación financiera presenta saldos homogéneos con los auxiliares contables generados en Limay, formato PDF.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	La verificación se realiza a través de la revisión y análisis en línea de los informes arrojados por el sistema SICAPITAL - LIMAY, frente a la información registrada en los estados financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	En la página WEB de la entidad, link transparencia, informe del IV trimestre de 2019 (indicadores), se identificaron 2 indicadores del proceso Gestión Financiera, son ellos: EJECUCIÓN DEL PAC (PLAN ANUALIZADO DE CAJA) y EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	NO	0,07	Los indicadores del proceso Gestión Financiera no están ajustados a las necesidades del proceso contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	En los formatos de indicadores se describen la fuente de información y la forma de cálculo.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Los estados financieros reflejan la razonabilidad de las cifras de manera clara y precisa para una adecuada comprensión por parte de los usuarios
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	El Manual de Políticas contables en su numeral 4.2.5 expone las revelaciones en las notas a los estados financieros.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Las notas de los estados financieros de diciembre de 2019, revelan información de tipo cuantitativo y cualitativo, tanto del Manual de Políticas Contables como de las cifras contenidas en el estado financiero.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	En las notas a los estados financieros se revelan las cifras presentadas de los informes financieros a corte diciembre de 2019, comparadas las generadas en diciembre del 2018.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	La metodología recopila la información suministrada por las áreas que conforman el proceso contable, además expresa lo contenido en el manual de políticas contables que define las metodologías de aplicación; así mismo, las notas citan la Circular interna 14 de octubre de 2018 para la presentación de la información contable que suministran las áreas a Contabilidad.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Las cifras contenidas en el estado financiero son consistentes y homogéneas con los saldos de las notas a los estados financieros, dado que en la Rendición de la Cuenta Anual de la Contraloría de Bogotá D.C., a corte de diciembre de 2019, no se identificaron diferencias en las cifras reportadas en los estados financieros y en el informe de notas a los estados financieros, vigencia 2019.
RENDICIÓN DE CUENTAS					
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	El procedimiento PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS - GEFI-PR-014, señala que se debe entregar al área de Planeación los Estados Financieros firmados, para la publicación en la Página Web de la UAERMV en el apartado Transparencia. En consulta realizada se identificó que los estados financieros se encuentran publicados en la página WEB de la entidad hasta diciembre de 2019.

ANEXO 1
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE - VIGENCIA 2018

28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Las cifras contenidas en el estado financiero son consistentes y homogéneas con los saldos de las notas a los estados financieros, dado que en la Rendición de la Cuenta Anual de la Contraloría de Bogotá D.C., a corte de diciembre de 2019, no se identificaron diferencias en las cifras reportadas en los estados financieros y en el informe de notas a los estados financieros, vigencia 2019.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	El área Contable informa que las notas a los estados contables, se describirán de manera detallada cada rubro cualitativa y cuantitativamente, de tal forma que se identifique fácilmente su comprensión
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	NO	0,06	Aunque el proceso de Gestión Financiera incorporó un (1) riesgo de índole contable al mapa de riesgos, se identificó que aún no está monitoreado, dado que el mapa de riesgos del proceso fue actualizado el 31 de enero de 2020
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	NO	0,14	Las evidencias de los controles asociados a los riesgos responden al proceso de Financiera en general; no obstante, el monitoreo del riesgo de índole contable se realizará en 2020.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	NO	0,06	De acuerdo con el mapa de riesgos del proceso Financiera, se observó que el riesgo y controles identificados en el área contable fueron oficializados el 31 de enero de 2020 en la intranet de la entidad.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	NO	0,04	Dado que el riesgo de índole contable fue oficializado el 31 de enero de 2020; al 31 de diciembre de 2019 no se tiene evidencia del análisis y tratamiento adecuado al mismo y sus controles.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	NO	0,04	Dado que el riesgo de índole contable fue oficializado el 31 de enero de 2020; al 31 de diciembre de 2019 carece de evidencia sobre la revisión y actualización periódica.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	NO	0,04	Dado que el riesgo de índole contable y sus controles fueron oficializados el 31 de enero de 2020; al 31 de diciembre de 2019 carece de evidencia para revisar si los controles permiten mitigar o neutralizar la ocurrencia del riesgo.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	NO	0,04	Dado que el riesgo de índole contable y sus controles fueron oficializados el 31 de enero de 2020; al 31 de diciembre de 2019 carece de evidencia para determinar la eficacia de los controles.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Para verificar que los funcionarios involucrados en el proceso contable cuenten con las habilidades y competencias necesarias en el desarrollo de las labores, se realiza revisión y elaboración de los estudios previos, evaluando la experiencia e idoneidad de los contratistas. Es importante mencionar que el área Contable se compone por 4 personas: 1 de planta y cuyo cargo es Contador de la entidad y 3 contratistas.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	En el proceso precontractual cuando se elaboran los estudios previos de los contratistas que integran el proceso Contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	NO	0,06	En el Plan de Capacitación Institucional no se incluyeron temas para la actualización permanente del personal del proceso contable
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	NO	0,07	En el Plan de Capacitación Institucional no se incluyeron temas para la actualización permanente del personal del proceso contable
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	NO	0,07	En el Plan de Capacitación Institucional no se incluyeron temas para la actualización permanente del personal del proceso contable
MÁXIMO A OBTENER		5	TOTAL	27,69	
TOTAL PREGUNTAS		32	Calificación	4,33	

**MEMORANDO**

Fecha: viernes 28 de febrero de 2020

PARA: **ÁLVARO SANDOVAL REYES**
Director General
MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Secretaria General (E)
MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Jefe Oficina Asesora de Planeación
MARCELA LIBREROS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ
Subdirector Técnico de Producción e Intervención
SILVIA PILAR FORERO BONILLA
Subdirectora Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local

DE: **EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO. Alcance memorando 20201600009353 del 27 de febrero de 2020 Informe de Evaluación del Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2019. Se modifica la calificación de 4.33 a 4.28.

Respetados Arquitecto Sandoval e integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI:

De manera atenta, se informa que la calificación del Control Interno Contable de la vigencia 2019, reportado mediante el radicado 20201600009353, cuyo asunto es *“Informe de Evaluación del Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento del Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019¹, numeral 2.1.2 expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN.”*, se ajustó de 4,33 al 4,28.

Lo anterior, derivado del conflicto que se generó en el aplicativo del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP de la Contaduría General de la Nación - CGN, al validar la calificación de la pregunta 4.2 de la batería anexa a la Resolución 193 de 2016² expedida también por la Contaduría General de la Nación – CGN.

¹ Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 “Instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”.

² Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”





El conflicto se produjo porque la pregunta 4.2 calificada por esta oficina con un “SI”, está asociada a la pregunta madre³ 4, la cual fue calificada con “NO”; por lo tanto, al validar la información se generó un pantallazo indicando que no era posible que la pregunta madre se calificará con “NO” y sus asociadas fueran diferentes. A continuación, se presenta el antes y después del conflicto:

Calificación antes de subir a CHIP que fue reportada en el anexo del memorando 20201600009353 del 27 de febrero de 2020:

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
CLASIFICACIÓN DE PREGUNTAS	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
Pregunta madre 4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	No	0,06	No se encuentra documentada una política o instrumento que defina que los bienes físicos deben estar individualizados dentro del procedimiento contable.
Preguntas asociadas 4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	No	0,07	No se identificó socialización de una política o instrumento porque no está documentada en la entidad.
Preguntas asociadas 4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	Si	0,35	A través del inventario anual que efectúa de manera individual a los bienes de la entidad el proceso de Bienes e Infraestructura de la entidad. Adicionalmente, las áreas de Contabilidad y Almacén realizan conciliaciones de las cuentas contables de Propiedad Planta y Equipo.

Fuente: elaboración propia a partir de la batería de preguntas de la Resolución 193 de 2016

Por lo tanto, a pesar de que la entidad cumple con la pregunta 4.2 que trata sobre la verificación de la individualización de los bienes físicos, se debió modificar la calificación para lograr presentar ante el ente de control mediante el sistema CHIP, ver anexo, quedando así:

Calificación ajustada para presentar la información al CHIP:

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
CLASIFICACIÓN DE PREGUNTAS	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
Pregunta madre	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	No	0,06	No se encuentra documentada una política o instrumento que defina que los bienes físicos deben estar individualizados dentro del procedimiento contable.
Preguntas asociadas	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	No	0,07	No se identificó socialización de una política o instrumento porque no está documentada en la entidad.
	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	No	0,07	A través del inventario anual que efectúa de manera individual a los bienes de la entidad el proceso de Bienes e Infraestructura de la entidad. Adicionalmente, las áreas de Contabilidad y Almacén realizan conciliaciones de las cuentas contables de Propiedad Planta y Equipo. No obstante, el aplicativo CHIP no permitió dejar esta calificación en SI, dado que la pregunta madre esta calificada con NO.

Fuente: elaboración propia a partir de la batería de preguntas de la Resolución 193 de 2016





Finalmente, se informa que el grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable con corte a 31 de diciembre de 2019, continua en la categoría **eficiente**, de acuerdo con los rangos de calificación establecidos en el numeral 4.1 del anexo a la Resolución 193 de 2016 y se aclara que los demás temas que contiene el informe del asunto no se modificaron.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

Acatando la Ley de Transparencia 1712 de 2014, este alcance será enviado a la Oficina Asesora de Planeación para ser publicado en la página Transparencia de la Entidad; así mismo, en cumplimiento de la Circular 001 del 24 de enero de 2020⁴, numeral 2 de la Contraloría de Bogotá D.C. se subirá al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF; y, en el sistema Bogotá Consolida de la Secretaría Distrital de Hacienda, respectivamente.

Esta oficina queda atenta a cualquier solicitud de aclaración o información adicional que se

⁴ Circular 001 de 2020 "Rendición de Cuenta Anual a partir de la vigencia 2019 y mensuales a partir del mes de enero de 2020, ante la Contraloría de Bogotá D.C."





UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



Radicado:

20201600009553

Fecha: 28-02-2020

Pág. 4 de 5

requiera sobre el contenido del informe.

Cordialmente,

EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO
Jefe Oficina de Control Interno

CC. Deyanira Quintero Hernández, Contadora de la UAERMV

Anexos: certificado de presentación CHIP, en un folio.
Elaboró: Wellfin Canro Rodríguez– Contador Contratista OCI.





ANEXO

Histórico de Envíos

923270342 - U.A.E. de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2019-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2020-02-28 10:07:37.0	2020-02-28 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

Reporte de Información

Entidad: U.A.E. de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2019 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)	Nivel..
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					4.28

